SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 237 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A.----------

Asunción, de diciembre de 2016

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 280 /2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 16/2014 para la adquisición de* ***"MUEBLES DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM".----------***

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 320.088.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Electro Ovetense S.R.L., Rubén Darío Comercial S.R.L, Norma Soledad Florentín González, Francisco Sabido Rotela López, y Ricardo Andrés León Villamayor.----------

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha seis de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATIC's, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Classic Mobles S.A., A y M Ramos Generales, Soriano Muebles, y Tecnofor S.A.--------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 16/2016 para la "Adquisición de Muebles y Enseres para la SENATICS", recomienda su adjudicación a la firma ***Classic Mobles S.A.****, con RUC N° 80074310-5, por un monto total de Gs. 73.200.000 (Guaraníes Setenta y tres millones doscientos mil). Así también, la Unidad Operativa de Contrataciones, refrenda el Acta de Evaluación citado anteriormente.----------*

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs • Asunción •

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 237 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A.----------

Que, el incido d) del Art. 293° de la Decreto N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", dispone "La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter de Ad Referéndum deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida en el SICP".----------

*Que, el **Dictamen N° 338 / 2016 de la Asesoría Jurídica** de la SENATICs, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.--------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "Adquisición de Muebles y Enseres para la SENATICs – Ad Referendum", a la firma **Classic Mobles S.A.**, con RUC N° 80074310-5, por un monto total Gs. 73.200.000 (Guaraníes setenta y tres millones doscientos mil).----------*

Planilla de Precios									
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U/M	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101522-001	Sillón Ejecutivo tipo 1	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	17	2.140.000	36.380.000
2	56101522-001	Sillón Ejecutivo tipo 2	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	9	1.900.000	17.100.000
3	56101520-002	Armario de material melamínico tipo 1	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	6	1.995.000	11.970.000
4	56101520-002	Armario de material melamínico tipo 2	Classic Mobles	Paraguay	Unidad	Unidad	5	1.550.000	7.750.000
PRECIO TOTAL									73.200.000

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

Ing. Héctor David Ocampos Negreiros
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 237 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SENATICS – AD REFERENDUM", A FAVOR DE LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A.----------

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENATICs • Asunción • NOVO

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo